

RESOLUCIÓN No. 1174 DE 27 JULIO 2020

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 en su numeral 7, artículo 1 de 2018 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la Resolución No.485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, se concedió licencia no remunerada por luto a la servidora pública **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.870.708, quien ocupa el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección para la Infancia.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que “los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.718.350**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección para la Infancia.

Que, a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Infancia, es procedente encargar en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**52.718.350**, quién se desempeña como servidora con derechos de carrera en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 15, a partir del día 27 de julio hasta el 4 de agosto de 2020, inclusive.



RESOLUCIÓN No. **1174** DE **27 JULIO 2020**

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir a partir del 27 de julio hasta el 4 de agosto de 2020 inclusive, a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.350**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** de la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHORQUEZ DÍAZ**, a la Subdirección para la Infancia, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

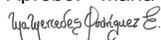


CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carlos Mesa López - Profesional Contratista SGDTH 
Carlos Mesa López (27 Jul. 2020 17:45 CDT)

Revisó: Dora Meneses Poveda - Profesional Especializado SGDTH 

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa 
Carolina Wilches Cortés (27 Jul. 2020 18:03 CDT)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

